	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HUMBERTO JOSE LACOUTURE LOPEZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	FONSECA	FECHA	4/12/2023	REGIONAL	LA GUAJIRA	72.128.660
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			No CO1_PCCNTR_4603365 del año 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		HEBERT SAUL PEÑARANDA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Kéily Mojica Peñaranda	Kéily Mojica
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		DELIA MARIA RAMOS BELLO	Delia Ramos
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://milnventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD		EDUARDO ILLIDGE BONIVENTO	Illidge
TESORERIA		ENITH MENDOZA BALLESTEROS	Enith Mendoza B.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JAIDER PARADA SARMIENTO	
BIBLIOTECA		ISABEL REDONDO CAMPO	Isabel Redondo C.
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		DELIA MARIA RAMOS BELLO	Delia Ramos

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : José Ramírez

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) HUMBERTO JOSE LACOUTURE LOPEZ identificado(a) con CC. 72128660 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2023 a las 08:30:09

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner